

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

509 **CORRECCION DE ERRORES DEL DECRETO 34/1983, de 8 de junio, aprobando modelo oficial y uso del Escudo de la Región de Murcia, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 8 de julio de 1983.**

Donde dice: ANEXO TECNICO.

I. ELEMENTOS DE BASE: En el renglón tercero «...y el texto o logotipo (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) que no podrán ser modificados en cuanto a su diseño, color y relación de dimensiones», debe decir «...y el texto o logotipo (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), que no podrán ser modificados en cuanto a su diseño, color y relación de dimensiones de conformidad con el gráfico número uno».

Donde dice: ANEXO TECNICO.

I. ELEMENTOS DE BASE: «...Su reproducción debe partir del pluma del Escudo que se inserta en

el gráfico...», debe decir «Su reproducción debe partir del pluma del Escudo que se inserta en el gráfico número dos».

Donde dice: II. RELACION DE DIMENSIONES:

«La relación de dimensiones, que se expresa en el gráfico...», debe decir «La relación de dimensiones, que se expresa en el gráfico número tres».

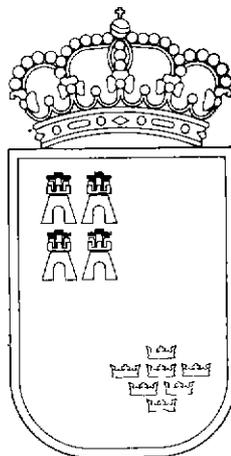
Donde dice: III. COLOR:

«(C) Escudo tamaño 50%, texto negro...», debe decir «(C) Escudo tramado 50%, texto negro que se acompaña en el gráfico número cuatro».

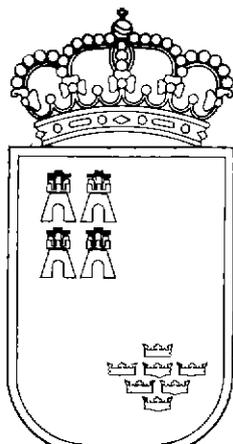
Donde dice: IV. ESCUDO SOBRE TELA O FRANELA:

«Para recortar en tela o franela se guardará la proporción que se señala en el gráfico...», debe decir «Para recortar en tela o franela se guardará la proporción que se señala en el gráfico número cinco».

GRAFICO NUM. 1



**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**



**COMUNIDAD
AUTONOMA
DE LA REGION
DE MURCIA**

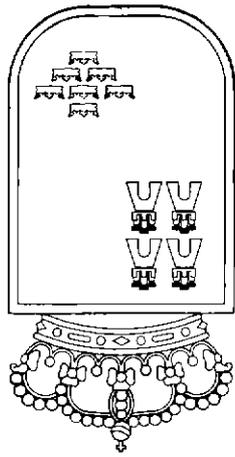


GRAFICO NUM. 3

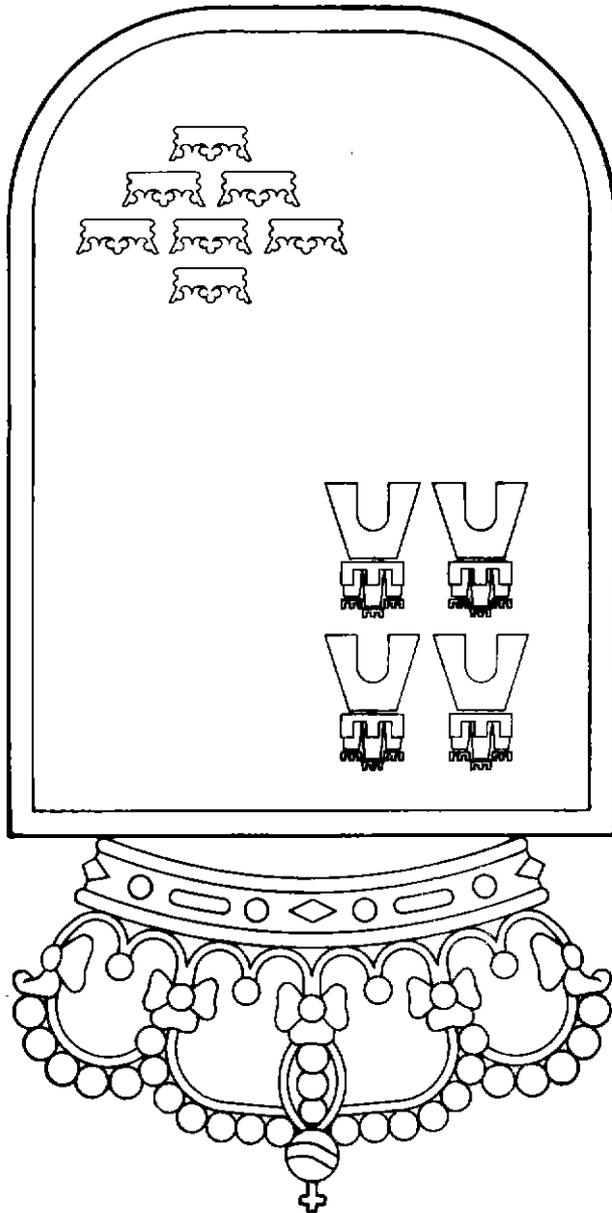


GRAFICO NUM. 2

